

TRIBUNAL REVOCA SUSPENSIÓN DE "ALITO" MORENO QUE EVITABA DIFUSIÓN DE AUDIOS

- LA GOBERNADORA de Campeche, Layda Sansores San Román, podrá continuar con la difusión de audios que exhiben a Alejandro Moreno, presidente del PRI, luego de que se revocaran la suspensión que evitaba realizar esta actividad.
- Lo anterior luego de que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito, con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, revocara la suspensión que le fue concedida a "Alito" que evitaba la difusión de material auditivo por parte del Juzgado Primero de Distrito, con residencia en Nuevo León.
- Los magistrados del tribunal colegiado emitieron la decisión por unanimidad debido a que consideraron que "el órgano jurisdiccional actuó de forma incorrecta al otorgar la medida cautelar cuando ya se había declarado incompetente para conocer del asunto".



Rubén Moreira afirmó que los diputados priistas respaldan a su dirigente. Especial

- Argumentaron que, el juez de distrito quien otorgó la suspensión a Moreno Cárdenas, carecia de competencia legal para emitir el auto impugnado, bajo los términos del numeral 42 de la Ley de Amparo, debido a que ya había declinado competente para tocar el asunto de los audios difundidos.
- A pesar de los escándalos, Rubén Moreira, coordinador de la bancada del partido en San Lázaro, aseveró que los 70 diputados federales respaldan a su dirigente.

Redacción ContraRéplica